



**Ministerio
del Ambiente**

ACUERDO No.207
Norma Vargas Verdesoto
Subsecretaria Administrativa - Financiera

Considerando:

Que, el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a las ministras y ministros de Estado, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, mediante Acuerdos Ministeriales Nos. 114 y 116 de 25 de julio de 2008 y 13 de noviembre de 2009 respectivamente, la Ministra del Ambiente delega a la Subsecretaría Administrativa Financiera, la autorización de comisiones de servicios en el exterior;

Que, el Dr. Angel Segundo Onofa, Servidor Público 5 de la Dirección Nacional de Biodiversidad, quien se encuentra participando en la Décima Conferencia de las Partes del Convenio Sobre Diversidad Biológica (COP 10) en Nagoya – Japón del 15 al 30 de Octubre del 2010 .

Que, los gastos correspondientes serán financiados por GESOREN-GTZ Cooperación Técnica Alemana, por lo que no representa un egreso al Estado.

Que, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente emite informe favorable, mediante Informe Técnico 485 -2010 DRH-MA de 15 de Octubre de 2010 y;

Que, la Secretaria General de la Administración Pública, concede autorización de viaje al exterior, mediante Oficio No. SUBSNA - O- 10889 de 18 de Octubre del 2010.

ACUERDA:

Artículo Único.- Conceder Licencia por Servicios Institucionales con Remuneración mediante Comisión de Servicios, al Dr. Angel Segundo Onofa, Servidor Público 5 de la Dirección Nacional de Biodiversidad, quien se encuentra participando en la Décima Conferencia de las Partes del Convenio Sobre Diversidad Biológica (COP 10) en Nagoya – Japón del 15 al 30 de Octubre del 2010 .

Dado en Quito, a **17 NOV 2010**

Norma Vargas Verdesoto
Subsecretaria Administrativa – Financiera

NV/JC/BA